



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Abril veinticinco (25) de dos mil
veintitrés (2023). Radicación. 02022/47

La petición enviada el 18 de los corrientes mes y año,
por la señora COTTY MORALES CAAMAÑO el despacho la agrega al
expediente, puesto que sobre la misma se pronunció en auto del 22 de
marzo de 2023 estándose a lo allí dispuesto.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3517fdbd1d9929a99f3b55be920587f5602ad088d70d6458cba63fdf7bd7ed27

Documento generado en 25/04/2023 01:20:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>